



ACTA DE NOTIFICACION DE ADJUDICACION

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL

No. AA-50- GYR-050GYR002-N-211-2026

REPARACIÓN DE EQUIPOS DAÑADOS DEBIDO A SINIESTRO POR VARIACION DE VOLTAJE A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE LA UMF N° 78 DEL IMSS

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 13:00 (trece horas) del 22 de septiembre de 2026, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, C.P. 45600, colonia Santa Maria Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la notificación de la adjudicación directa nacional para la **REPARACIÓN DE EQUIPOS DAÑADOS DEBIDO A SINIESTRO POR VARIACION DE VOLTAJE A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE LA UMF N° 78 DEL IMSS**, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 33, 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 53, 54 fracción V, 57, 67, y 69 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), su Reglamento y lo requerido en solicitud de cotización.

El acto fue presidido por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 3 fracción II del reglamento de LAASSP y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública).

Existe la necesidad de contar con el servicio de reparación de equipos dañados debido a siniestro por variación de voltaje a subestación eléctrica en la UMF No. 78 del OOAD JALISCO para el ejercicio 2026, para mantener en óptimas condiciones de operación continua, confiable y segura, dentro de los parámetros de eficiencia, eficaz y calidad necesarios para otorgar la debida atención a la población usuaria, dichos equipos son esenciales para atender los servicios que requiere el Instituto los cuales requieren mantenimientos derivados de desperfectos y desgaste a las piezas y accesorios en los equipos, ya que de no contar oportunamente con la detección de las fallas se pondría en riesgo el servicio adecuado y vida útil de los equipos propios del inmueble.

En cumplimiento a lo establecido en el oficio numero **09 9001 600 000/0225**, emitido por la **Dirección de Finanzas con fecha 21 de agosto de 2026**, mediante el cual se establecen los Lineamientos Generales para el Cierre Presupuestal y Contable 2026, así como en atención al oficio **09 5217611B00/2026/173 y 0952841200/1863** de fecha 27 de agosto de 2026, emitido por el Lic. Juan Carlos Cardona Aldave Titular de la Unidad de Administración y Mtro. Angel Annuar Rubio Moreno Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales mediante el cual se otorga el visto bueno para diversas contrataciones requeridas por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco para el cierre del ejercicio 2026.

Se otorgó el aval para que este OOAD continúe con las gestiones correspondientes para la contratación de la Reparación de Equipos Dañados Debido a Siniestro por Variación de Voltaje a Subestación Eléctrica de la **UMF No. 78 del IMSS**, con cargo a la cuenta presupuestal 51351008 Mant. Y Cons. Maq y Equip.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que los plazos establecidos en los procesos internos del Instituto, desde la planificación hasta la publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como los plazos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para recepción y apertura de proposiciones no guardan relación con la fecha en que se requiere de inicio el servicio, así como la importancia de dar una atención oportuna y de calidad a los asegurados, a fin de evitar daños al instituto, se determina realizar procedimiento de contratación bajo los supuestos de los artículos 53 y 54 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a través de una adjudicación directa.

De la proposición recibida se realizó su evaluación técnica, legal y económica, de la cual se determina lo siguiente:

Del resultado de la **EVALUACIÓN TÉCNICA** de las proposiciones recibidas, la cual fue realizada por el Ing. Francisco Javier Alavez Jimenez responsable de proyectos oficina de conservación, con apoyo del Lic. Hermelando Chávez Mendoza, encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales mediante oficio No. 14A660611000/1019/2026 de fecha 09 de septiembre 2026 y autorizada por la Arq. Brenda Isabela Rangel Díaz encargada de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio No. 14A660611000/0605/2026 de fecha 14 de septiembre 2026, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y el Artículo 2 de su Reglamento y los numerales 4.39 y 5.3.9 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual se adjunta a la presente Acta de Adjudicación, se determina lo siguiente:

ACTA DE NOTIFICACION DE ADJUDICACION

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL

No. AA-50- GYR-050GYR002-N-211-2026

REPARACIÓN DE EQUIPOS DAÑADOS DEBIDO A SINIESTRO POR VARIACION DE VOLTAJE A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE LA UMF N° 78 DEL IMSS

COTIZANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTO
INTEGRADORA CJ SA DE CV	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN TECNICA ES APROBADA.

Del resultado de la **EVALUACIÓN LEGAL Y ECONOMICA**, la cual fue realizada por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con apoyo de la Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y por el Lic. Gilberto Lomeli Navarro, adscritos a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

COTIZANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTO
INTEGRADORA CJ SA DE CV	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA ES APROBADA .

En relación a la fracción II del artículo 49, del de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), a continuación se señala el nombre del cotizante a quien se le **ADJUDICA EL CONTRATO**, de acuerdo a los criterios previstos en la solicitud de cotización, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas:

COTIZANTE	DESCRIPCION DEL SERVICIO	MONTO ADJUDICADO (SIN IVA INCLUIDO)	VIGENCIA
INTEGRADORA CJ SA DE CV	REPARACIÓN DE EQUIPOS DAÑADOS DEBIDO A SINIESTRO POR VARIACION DE VOLTAJE A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE LA UMF N° 78 DEL IMSS	\$ 1,528,000.00	22 DE SEPTIEMBRE AL 03 DE NOVIEMBRE DE 2026

Se le informa al cotizante adjudicado, cual es la documentación que deberá presentar en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque.

- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente
- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.

En ambos casos

- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 71 y 90 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será del 22 de septiembre al 03 de noviembre del 2026.

Con base en el artículo 129 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se señala lo siguiente.

ACTA DE NOTIFICACION DE ADJUDICACION

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL

No. AA-50- GYR-050GYR002-N-211-2026

REPARACIÓN DE EQUIPOS DAÑADOS DEBIDO A SINIESTRO POR VARIACIÓN DE VOLTAJE A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE LA UMF N° 78 DEL IMSS

NÚMERO DE CONTRATO	NÚMERO DE CONTRATO SAI/FINAT	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO ADJUDICADO (SIN IVA INCLUIDO)	VIGENCIA	GARANTIA
050GYR002N211 26-001-00	C6M0114	INTEGRADORA CJS SA DE CV.	REPARACIÓN DE EQUIPOS DAÑADOS DEBIDO A SINIESTRO POR VARIACION DE VOLTAJE A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE LA UMF N° 78 DEL IMSS	\$ 1,528,000.00	22 DE SEPTIEMBRE AL 03 DE NOVIEMBRE DE 2026	SI, 10 % DIVISIBLE

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar fianza de cumplimiento dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, la misma que será divisible.

Para efectos de notificación términos del artículo 50 de la Ley, se les notificara a través de la plataforma de Compras MX informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:10 horas, del día, mes y año en que se actúa.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. MARIA JOSE CARRILLO CAPACETE	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. MARTHA ANGELICA GALLARDO GARCIA	JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. GILBERTO LOMELI NAVARRO	AREA DE ADQUISICIONES	



DELEGACION ESTATAL EN JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
No. SC-2026-00033133

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LA PROPOSICIÓN, CONVOCATORIA DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. SC-2026-00033133 PARA EL SERVICIO DE: REPARACIÓN DE EQUIPOS DAÑADOS DEBIDO A SINIESTRO POR VARIACIÓN DE VOLTAJE A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE LA UMF N° 78 DEL IMSS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 33, 35 fracción III, 36, 37, 39 fracción I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 54 fracción V, 57 66, 67, 68 y 69 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (LAASSP) (Ley Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2025) 83, 86, 91, 93 y 95 y demás disposiciones aplicables en la materia.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:20 (horas) del día 17 de Septiembre del año 2026, se lleva a cabo la evaluación técnica de las proposiciones de la solicitud de cotización que se menciona en el proemio de esta acta, conforme a lo establecido en los Artículos 33, 35 fracción III, 36, 37, 39 fracción I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 54 fracción V, 57 66, 67, 68 y 69 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público,

LICITANTE	DESCRIPCION	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION.
INTEGRADORA CI, SA de CV	REPARACIÓN DE EQUIPOS DAÑADOS DEBIDO A SINIESTRO POR VARIACION DE VOLTAJE A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE LA UMF N° 78 DEL IMSS	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN ESTE PROCESO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. SC-2026-00033133	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 Y 48 FRACCIÓN II, EL CRITERIO QUE SE UTILIZARÁ COMO MÉTODO PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES, SERÁ EL CRITERIO BINARIO. LA PROPOSICIÓN TÉCNICA ES APROBADA.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIÓN, A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. SC-2026-00033133 PARA EL SERVICIO DE: REPARACIÓN DE EQUIPOS DAÑADOS DEBIDO A SINIESTRO POR VARIACIÓN DE VOLTAJE A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE LA UMF N° 78 DEL IMSS, con fundamento en los artículos 33, 35 fracción III, 36, 37, 39 fracción I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 54 fracción V, 57 66, 67, 68 y 69 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo las 16:40 (horas) del día que se actúa, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, firmando al calce y al margen, quien intervino en la presente.

Nombre	Área	Firma
ARQ. BRENDA ISABEL RANGEL DIAZ	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA ENCARGADA DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MEDIANTE OFICIO DE No. 14A660611000/0605/2026 DE FECHA 14 SEPTIEMBRE DE 2026	
LIC. HERMELANDO CHAVEZ MENDOZA	GERENTE DE PLANTA DE LAVADO ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES MEDIANTE OFICIO No. 14A660611000/1019/2026 DE FECHA 09 SEPTIEMBRE DE 2026	
ING. FRANCISCO JAVIER ALAVEZ JIMENEZ	AREA TECNICA DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	



Directorio de Proveedores y Contratista

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción: Seleccione una opción

Seleccione al proveedor y contratista

INTEGRADORA CJ SA DE CV

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------------	--------------------	---------------	---------------------------------	-------------------	----------------------------	-------------------------	-------------------------	------------------------------	------------------

0 - 0 of 0 « »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

Usuario Ingresar ¿Olvidó su usuario?

[Inicio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)

RED BOA

Buscar...



[Ejemplar de hoy](#) [Trámites](#) [Servicios](#) [Leyes y Reglamentos](#) [Preguntas Frecuentes](#)



RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: INTEGRADORA CJ SA DE CV

Periodo: 22/09/2016 a 22/09/2026

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

0 - 0 DE 0

IMPRIMIR

GUARDAR

CONSULTA POR FECHA

Sep		2026					
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	
		1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30				

- Crear Usuario
- Búsqueda Avanzada
- Top Notas
- Normas Oficiales
- Quejas y Sugerencias
- Obtener Copia del DOF
- Verificar Copia del DOF
- Enlaces Relevantes
- Contáctenos
- Historia del Diario Oficial
- Vacantes en Gobierno
- ETM Ex-trabajadores Migratorios

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 22/09/2026

DOLAR	UDIS
17.2203	8.822748
TIE 28 DIAS 6.7659%	TIE 91 DIAS 6.8033%
TIE 182 DIAS 6.8577%	TIE DE FONDEO 6.51%

[Ver más](#)

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

☐ No ☒ Sí

Votar

RED BOA

gob mx